

Dossier: «Responsabilidad social: un modelo de gestión inaplazable» coordinado por August Corrons Giménez

UNA MIRADA MÁS ALLÁ DE LAS BUENAS INTENCIONES

La (in)compatibilidad entre la responsabilidad social de las empresas y la lógica capitalista de la rentabilidad

Albert Puig Gómez

Estudios de Economía y Empresa (UOC)

RESUMEN La hegemonía del modelo neoclásico como marco conceptual y analítico para explicar las lógicas de funcionamiento del capitalismo ha hecho que la ética que este modelo lleva implícita –los criterios, comportamientos de los actores, etc., que se consideran mejores o más adecuados por el supuesto buen funcionamiento del sistema– también haya acontecido hegemónica. Uno de estos criterios o comportamientos «éticos» es la llamada teoría del accionista (*stockholder theory*), según la cual la única responsabilidad de una empresa es aumentar los beneficios para los accionistas. En este artículo, nos cuestionamos sobre la compatibilidad entre la vigencia de esta teoría –el análisis empírico así lo indica– con la demanda social a las empresas que estas actúen con otra ética, y también sobre cómo es más plausible avanzar hacia este cambio de valores.

PALABRAS CLAVE capitalismo; modelo neoclásico; *stockholder theory*; ética empresarial; producción y consumo responsables; alianzas para lograr los objetivos

A LOOK BEYOND GOOD INTENTIONS

(In)compatibility between the social responsibility of companies and the capitalist logic of profitability

ABSTRACT *The hegemony of the neoclassical model as a conceptual and analytical framework to explain the operating logics of capitalism has made the ethics that this model carries implicit – the criteria, behaviours of the actors, etc., which are considered better or more appropriate due to the supposed good functioning of the system – have also occurred hegemonically. One of these “ethical” criteria or behaviors is the so-called stockholder theory, whereby a company’s sole responsibility is to increase profits for shareholders. In this article, we question the compatibility between this theory’s validity – as the empirical analysis indicates – with the social demand for companies to act with other ethics, and also how it is more plausible to move towards this change of values.*

KEYWORDS *capitalism; neoclassical model; stockholder theory; business ethics; responsible consumption and production; partnerships for the goals*

Introducción

La ciencia económica, como disciplina científica «autónoma», nace en el último tercio del siglo XVIII, pero deriva de las reflexiones que, ya desde mucho antes, hacían pensadores y filósofos alrededor del concepto de bienestar colectivo y que, a menudo, incorporaban consideraciones éticas. Por ejemplo, Aristóteles consideraba inmoral hacer incrementar el dinero por medio del interés, puesto que esto revelaba la violencia que una persona ejerce contra otra (Berthoud, 2011).

Pero, la evolución de la disciplina se fue desviando de la satisfacción de las necesidades colectivas hacia el bienestar individual. El movimiento filosófico del utilitarismo (siglo XIX), que se basa en el hecho de que todo individuo orienta sus acciones motivado solo por sus deseos y utilidades, se incorpora a la teoría económica y da lugar a la teoría neoclásica, la cual se convierte en hegemónica y dominante, y deriva en importantes cambios culturales en la sociedad. Al considerar, entre otras cosas, que la investigación del beneficio individual y privado lleva al mejor escenario posible para la colectividad, que la economía se rige por las leyes de la oferta y la demanda que conducen al mercado a un equilibrio por medio de la actuación de una mano invisible que hace cuadrar las preferencias de los consumidores con las de los productores (y que esto es así en todos los mercados: el del trigo, el de los coches, el del trabajo, etc.), que estos mercados funcionan bajo el régimen de competencia perfecta, que la competencia es el mejor mecanismo para lograr la máxima eficiencia posible, etc., lleva a considerar que el egoísmo es constructivo, en cuanto que forma parte de la naturaleza humana, mientras que el altruismo es destructivo, ya que es antinatural. De este modo, la ética neoclásica legitima y justifica moralmente comportamientos egoístas e individualistas que, a base de ser repetidos, se van convirtiendo en el «sentido común» de una época.

Milton Friedman, uno de los autores neoclásicos más influyentes de la segunda mitad del siglo XX, plantea en su libro *Capitalismo y libertad* (1962) que la única responsabilidad de una empresa es aumentar los beneficios para los accionistas. La teoría del accionista (*stockholder theory*) argumenta que las empresas no tienen una «responsabilidad social» entendida como una deuda hacia el público o la sociedad, porque su única preocupación, y que por sí misma genera beneficios para toda la sociedad, es aumentar las ganancias para sí misma y para sus accionistas; este propósito es el que legitima socialmente la empresa capitalista.

No obstante, en las últimas décadas, la sociedad ha pasado a pedir a las empresas que apliquen criterios de responsabilidad social en sus acciones y actividades. La responsabilidad social conlleva la aplicación, por las empresas, de unos valores ajustados a una ética socialmente aceptada, no porque no hacerlo sea ilegal (se supone), sino porque, afecte como afecte a su cuenta de resultados, forma parte de los principios de actuación de las empresas. Este planteamiento choca con la *stockholder theory*, ya que incorpora a los objetivos de rentabilidad y beneficios de las empresas una responsabilidad hacia la sociedad. En este artículo, nos cuestionamos hasta qué punto esta exigencia social es incorporada al *modus operandi* de la empresa capitalista o si, por el contrario, campañas publicitarias al margen, sesenta años después de su formulación, continúa predominando la teoría del accionista.

1. El dominio de la «ética» neoclásica

Habitualmente, se considera a Adam Smith (1723-1790) el primer economista «moderno». Smith construye y defiende la filosofía liberal, por la cual dejar actuar a los individuos de acuerdo con sus intereses lleva, necesariamente, al bienestar colectivo. En su trabajo, Smith destaca siempre el egoísmo, por obtener riqueza o por obtener bienestar. Considera que los hombres no buscan promover el interés público o general, ni saben en qué medida lo están haciendo, sino que son egoístas, y es a partir de este egoísmo y de la investigación del lucro personal, por medio de un mercado que funciona como una máquina –la famosa mano invisible–, que se obtiene el beneficio de toda la sociedad. Este planteamiento convirtió Smith en el gran referente de la economía de mercado libre.¹

1. Sin embargo, cualquier que lea algún de sus dos grandes libros, *La teoría de los sentimientos morales* (1759) y, el más famoso, *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* (1776), observará que Smith no negaba ni la importancia del gobierno, ni la necesidad de establecer regulaciones en los mercados. Por ejemplo, apoyó a las Leyes de Navegación, que regulaban el comercio y el transporte marítimo entre Inglaterra, sus colonias y otros países, y que exigían que las mercancías, por cuestiones de seguridad, se transportaran en barcos británicos, aunque otras opciones fueran más baratas. La pregunta sobre si la seguridad es más importante que el mercado libre es completamente de actualidad.

Los marginalistas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Jevons, Walras, Menger, Pareto, Edgeworth), denominados así porque sustituyen la teoría del valor-trabajo de los clásicos (Smith, Ricardo, Marx) por la teoría de la utilidad marginal decreciente, siguen y profundizan en el pensamiento de Smith, y dan lugar a la teoría neoclásica. Esta dirige su atención al comportamiento de las unidades básicas de decisión, consumidores y productores, y afirma que, si se conoce a fondo a una persona y a todos los móviles que actúan sobre ella, se pueden predecir los comportamientos con la misma certeza con la que se prevén los comportamientos físicos.

Pero, en el análisis de la teoría neoclásica, no se puede dejar pasar por alto el papel de los supuestos de los que parte, en especial aquel que considera que los individuos son libres y que se mueven por el principio de racionalidad, entendiendo este como el hecho de que actúan persiguiendo maximizar su utilidad (es decir, de manera egoísta): los consumidores, el bienestar, los productores y las ganancias.

Este supuesto permite un análisis más preciso –y más sencillo– que considerar que los comportamientos de los agentes económicos no son siempre predecibles. Es decir, la cuestión no es tanto suponer si los comportamientos de los agentes son racionales o no, sino que entiende, en este caso la teoría neoclásica, para ser racional. Y lo hace incorporando la corriente del utilitarismo a la teoría económica clásica, lo cual le permite anticipar los comportamientos y las acciones de los consumidores y productores, y decir si, para la teoría neoclásica, estos son racionales o no; si se aceptara que los comportamientos pueden ser irracionales (es decir, no ajustados a lo que se considera racional), entonces no serían predecibles.

Las corrientes críticas con la teoría neoclásica cuestionan su validez. Una de las principales críticas que le hacen es el supuesto rechazo de toda relación con la ética. Con la masiva utilización de las matemáticas, la teoría neoclásica busca una aproximación a las ciencias más puras, como la física, lo cual le permite creer en la posibilidad de encontrar leyes inevitables. Transmite así la idea de que detrás de su modelo no hay valores ni planteamientos éticos, y presenta las políticas económicas que se derivan de su modelo como objetivas y libres de componentes o contaminaciones morales e ideológicas.

Amartya Sen,² en su obra *Sobre ética y economía*, cuestiona este planteamiento y expresa que la economía forma parte del abanico de ciencias que tratan de responder a las preguntas esenciales sobre la vida en sociedad: cómo se vive, cómo se tiene que vivir, cómo se puede vivir mejor, etc., y que estas preguntas no tienen respuestas objetivas, sino que son preferenciales, dependen de lo que se crea que es mejor o peor, de lo que se prefiera que se haga o que no se haga, etc. Esto significa que para responder estas preguntas, hay que hacer reflexiones éticas y, por lo tanto, que el ejercicio de la práctica económica no es, ni puede ser, neutral.

Por lo tanto, a pesar de la pátina de ciencia positiva que quiere transmitir la teoría neoclásica, alejada de planteamientos normativos, en la economía neoclásica también existen valores y planteamientos éticos ya que, como ciencia normativa que es la economía, parte de una concepción determinada sobre cómo se tiene que vivir y sobre cómo se tienen que comportar los seres humanos. En consecuencia, como modelo hegemónico en el cual se ha ido convirtiendo, los valores que lleva implícitos el modelo neoclásico se han ido convirtiendo en valores casi «universales», raramente cuestionados.

2. La vigencia de la *stockholder theory*

Dicen que Marco Licinio Craso, un rico de la antigua Roma, creó el primer cuerpo de bomberos de la historia. Aprovechando que los incendios eran frecuentes entre los edificios de la capital, cuando se declaraba un incendio, sus efectivos se desplazaban al lugar del siniestro y exigían al propietario del inmueble que lo vendiera a Craso, por un precio ridículo, si quería que apagarán las llamas. Cuanto más avanzaba el fuego, más bajaba el precio, ya que también se reducían las posibilidades de salvar el edificio. A nuestros ojos, seguramente consideraríamos que esta actuación –especulativa– era poco ética.

Ahora, lo que se quema es el planeta (la crisis ecológica), que pone en riesgo a la especie humana misma. ¿Contribuirán a extinguir este incendio (y otros, como la reducción de la pobreza y las desigualdades, o la eliminación del hambre) las empresas? ¿Están las empresas capitalistas «pensadas» para actuar a partir de consideraciones éticas?

Jeffrey Sachs, asesor especial de las Naciones Unidas y uno de los impulsores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), advertía a las empresas de que aquellas que no apoyen los ODS tendrán serios problemas de

2. Premio en Ciencias Económicas del Banco de Suecia en memoria de Alfred Nobel en 1998.

rentabilidad. Es decir, sostiene la vigencia de la teoría del accionista (investigación de la rentabilidad y el beneficio), pero impulsada por su implicación en el logro de los ODS, una especie de ética global.³

Su planteamiento se basa en el hecho de que una población crecientemente sensibilizada hacia algunos problemas y sus consecuencias (crisis climática y ecológica, aumento de las desigualdades, etc.) hará advertir a las empresas de que la opinión pública se les pondrá en contra si no son sensibles a esta realidad, lo cual impulsará a las empresas a tomar decisiones hacia esta dirección.

La idea de Sachs ha hecho fortuna entre el empresariado, ya que muchas organizaciones, patronales, *lobbies*, etc., se han apuntado a su visión. Por ejemplo, el World Economic Forum de Davos, en sus últimas ediciones, ha mostrado preocupación por el desgarramiento social que producen las desigualdades, y por la degradación del medio ambiente. Es paradójico que, después de tantos años representando el mismo statu quo que, por acción u omisión, lideraba el mundo mientras se producían estos esguinces, ahora se quieren convertir, aunque sin reconocer los errores del pasado, en los abanderados de los cambios para enmendarlos. También, importantes consultoras, como McKinsey, se han apuntado a la oleada con la propuesta de hacer evolucionar el mercado para que genere resultados más justos. En la misma línea, se ha expresado la Business Roundtable (BRT), uno de los *lobbies* empresariales más importantes de los Estados Unidos, que aglutina las compañías más grandes del país.

Es, pues, evidente que el liderazgo «ético», en forma de responsabilidad social y/o de contribución al logro de los ODS, ha pasado a formar parte del discurso de los responsables empresariales y de sus acciones, pero esto no responde a un cambio de criterio en sus actuaciones; en la base de las decisiones empresariales, continúa perdurando el criterio de la rentabilidad y la investigación del máximo beneficio. Las empresas pueden actuar movidas por la evidencia de un aumento de la sensibilidad social, por ejemplo frente a las consecuencias de determinados consumos sobre el cambio climático y, ante la apreciación de que una parte de la opinión pública se les puede poner en contra, responder adaptando sus producciones a las nuevas demandas. Habitualmente, estas estrategias van acompañadas de costosas campañas publicitarias para remarcar el compromiso de la empresa con la transición energética, algún ODS u otros elementos en sentido similar.⁴

Sin embargo, en este escenario, es la presión popular por la investigación de unos determinados valores u objetivos, es decir de una determinada ética, la que empuja a las empresas a participar en la resolución de los problemas globales (climáticos, energéticos, pobreza, desigualdades, etc.). Las empresas no toman las decisiones por unos determinados valores éticos, sino por el mantenimiento de la investigación de los máximos beneficios posibles, adaptadas a unas nuevas éticas colectivas que, en la visión de Sachs, el mercado mostrará. No es fácil identificar a empresas que, movidas por determinados valores ecológicos o sociales, perjudiquen conscientemente su cuenta de resultados.

De hecho, algunos casos mediáticos ponen de manifiesto que, ante el dilema de aplicar determinados valores y sacrificar beneficios y rentabilidad, o buscar la máxima rentabilidad, aunque esto exija mirar hacia otro lado en términos éticos, a menudo se opta por la segunda opción. En estos casos, podríamos hablar abiertamente de ejemplos de irresponsabilidad empresarial. No obstante, no es posible detallar aquí muchos de estos casos, pero podemos mencionar brevemente tres muy conocidos. Volkswagen, una de las empresas de referencia del capitalismo global, admitió que habían modificado el *software* instalado en 11 millones de coches para engañar a los instrumentos de los centros de verificación de emisiones. Es decir, hizo trampas para eludir la legislación en materia de contaminación medioambiental, un caso claro de beneficio privado, conseguido ilegalmente, y coste global para el aumento de las emisiones de gases contaminantes.

Un segundo caso es el de la firma Boeing, que modificó su modelo de avión 737 Max 8 para afrontar la competencia del nuevo Airbus A320, el cual, con la introducción de un nuevo motor, se había convertido el más eficiente (15 % menos de consumo de combustible; 8 % menos de coste operativo; 50 % menos de emisiones de NO₂). La introducción de los nuevos motores, más grandes que los anteriores, y que, en el caso del Airbus, no era ningún problema por su altura, exigió, en el caso de los Boeing, tenerlos que desplazar hacia los extremos de las alas por la altura inferior del 737. Esto cambió el comportamiento aerodinámico del 737 Max 8 a la hora de elevarse, lo cual, junto con otros factores,⁵ provocó dos accidentes del modelo, uno en octubre de 2018, y el otro en marzo de 2019, con un resultado

3. Los ODS fueron aprobados por los 193 países de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015.

4. A menudo, estas campañas han sido tildadas de operaciones de maquillaje, de *greenwashing* y/o *socialwashing*, para aplacar conciencias, desviar atenciones (por ejemplo, empresas que se promocionan como *ecofriendly*, a la vez que utilizan los paraísos fiscales para evitar el pago de impuestos), mejorar reputaciones, etc.

5. Aunque la Administración Federal de Aviación norteamericana (FAA) había comprobado que el cambio en la posición de los motores del 737 Max no comprometía la seguridad del avión, hay que tener presente que la FAA había sufrido varios recortes de presupuesto que comportaron una delegación de la tarea de certificar la seguridad a las empresas. Fue al amparo de esta auto-certificación, que Boeing pudo vender sus aviones 737 Max.

de 346 víctimas mortales.⁶ Esto condujo a que la Administración Federal de Aviación (FAA) suspendiera el permiso para volar de este modelo mientras se llevaran a cabo las investigaciones sobre las causas de estos accidentes.

Las investigaciones concluyeron que la causa de los accidentes procedía de problemas en los sistemas de control automático del estabilizador horizontal. Pero, el problema es más profundo y está conectado con la feroz competencia con su rival Airbus por el dominio del mercado mundial de aviones. El modelo corregido vuelve a volar, con pasajeros, desde diciembre de 2020.

Un último escándalo es el de otra empresa alemana, Siemens. En 2019, 22 exempleados del consorcio electrónico integrado por la firma alemana y su filial griega de telecomunicaciones OTE (actualmente, propiedad de Deutsche Telekom), incluido el presidente, fueron sentenciados a penas de 6 a 15 años de prisión. El tribunal consideró probado que Siemens había pagado, entre el 1998 y el 1999, 95 millones de marcos alemanes (47 millones de euros aproximadamente) en sobornos a políticos griegos, para conseguir el contrato de suministro exclusivo de tecnología digital durante los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, a su filial griega de telecomunicaciones, OTE. El caso es significativo en el contexto de este artículo porque Siemens es una de las empresas que formaron parte del grupo de corporaciones participantes en la discusión sobre los ODS y la Agenda 2030.

Conclusiones

El dominio de la teoría económica neoclásica ha extendido, como si de un virus «global» se tratara, sus valores y su ética. Elementos como el egoísmo, la individualidad, la competitividad, la eficiencia, el emprendimiento, etc., se han ido convirtiendo en el «sentido común» de una época y han legitimado socialmente determinadas políticas, actuaciones y comportamientos.

Cuando hablamos de ética global, nos referimos a la voluntad –quizás utópica– de encontrar unos valores compartidos por todas las mujeres y hombres que poblamos la tierra en un momento determinado.

Esta investigación ha sido varias veces ensayada. En alguna ocasión, se ha intentado definir unos derechos fundamentales comunes a todos los hombres y mujeres, como en el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; otras veces, consensuar unos objetivos para lograr en una determinada fecha (por ejemplo, los ODS), pero, el problema que presentan estas éticas de mínimos es determinar la manera en la que llegar a definirlos, de tal manera que puedan ser aceptadas por todas las culturas y los sistemas éticos. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, que se puede considerar un núcleo posible de una ética mínima, a menudo se ha criticado por haber sido elaborada con poca participación de las diferentes culturas que pueblan la tierra, y por reflejar solo la cultura occidental predominante.

En base a lo que hemos expuesto en los apartados anteriores, nos podemos preguntar si son las empresas y, en especial, las grandes corporaciones, una tabla de salvación ante los grandes retos, ecológicos, sociales, etc. Querríamos que las empresas reconocieran e incluyeran dentro de sus objetivos, no solo la producción de riqueza, entendida como beneficios económicos, sino actuaciones para preservar el medio ambiente, eliminar la pobreza o reducir las desigualdades, pero ¿pueden las empresas capitalistas funcionar, ser viables, sostenibles, etc., si dejan de aplicar el criterio de la investigación de la máxima rentabilidad y de los máximos beneficios? ¿O solo estarán dispuestas a apagar los diferentes fuegos si es rentable para sí mismas, lo cual confirmaría la vigencia de la *stockholder theory*?

Una población crecientemente sensibilizada hacia algunos retos, problemas, y sus consecuencias, puede servir para forzar a las empresas a tomar decisiones que contribuyan a su resolución, pero lo continuarán haciendo movidas por el principio básico de las empresas capitalistas, la maximización ganancial y del valor empresarial. Querer imponer moralidad a las empresas capitalistas es irracional (Harvey, 2012).

Recurrir y confiar en la ética empresarial y la responsabilidad social no será suficiente para afrontar los retos que todavía tenemos. Los adelantos en objetivos, como por ejemplo lograr una vida sin privaciones básicas, posibilitar el acceso universal en la educación y la salud, etc., no acostumbra a ser el resultado de actuaciones bajo lógicas capitalistas modificadas por comportamientos basados en éticas diferentes, sino de luchas sociales y reivindicaciones que se van materializando en el reconocimiento y la consecución de derechos (Berzosa, 2013). También las demandas más recientes en forma de lucha contra la crisis ecológica, incluida la emergencia climática o el crecimiento de las desigualdades, tendrán que seguir este camino. Una vez asentados los derechos, la ética puede servir para estigmatizar actuaciones y reprobar el incumplimiento, más allá de las leyes que las penalicen.

6. Otro accidente del mismo modelo en enero de 2020, con 176 víctimas mortales, y algunos sustos más, están todavía en proceso de investigación de sus causas.

Referencias bibliográficas

- BERTHOUD, Aranud (2011). «El préstamo y el tipo de interés en la tradición aristotélica: Aristóteles, Tomás de Aquino y Calvino». *Revista Empresa y Humanismo*, vol. XIV, n.º 2, págs. 13-30. DOI: <https://doi.org/10.15581/015.14.4215>
- BERZOSA, Carlos (2013). «La difícil relación entre ética y economía». *Revista de Economía Mundial*, n.º 35, págs. 271-284 [en línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/866/86629567015.pdf>
- HARVEY, David (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Editorial Akal.

Cita recomendada: PUIG GÓMEZ, Albert. «La (in)compatibilidad entre la responsabilidad social de las empresas y la lógica capitalista de la rentabilidad». *Oikonomics* [en línea]. Noviembre 2023, n.º 21. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n21.2315>



Albert Puig Gómez

apuiggo@uoc.edu

Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Director académico del Máster Universitario de Análisis Económico. Imparte docencia en Política Económica y Economía Mundial, y su principal línea de investigación es el análisis de los efectos de las inversiones extranjeras en las economías receptoras.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES.



ODS

